



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 175

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 ENE 2014.

Sr. Presidente de la Asamblea General

Cr. Danilo Astori

Mensaje N° 03/14

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo de la ciudad de Toledo, Departamento de Canelones con el nombre de "**Maestro Julio Castro**".

La propuesta efectuada por el personal docente, integrantes de la comunidad educativa, del mencionado centro de estudios, cuenta con el apoyo de la Dirección y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con su mayor consideración.

JOSE MUJICA  
Presidente de la República



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 17.5 bis

**PROYECTO DE LEY**

**Artículo Único** - Designase al Liceo de Toledo, del Departamento de Canelones, con el nombre de "**Maestro Julio Castro**".-

Electr. 5695/013